

**AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA**  
**BORRADOR DE ACTA SUCINTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1 DE JUNIO DE 2022**

En el Ayuntamiento de Rascafría, siendo las once horas y ocho minutos del día uno de junio de 2022 y previa convocatoria firmada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Santiago Marcos García, y estando presente el Secretario de la Corporación, don Eugenio Miñón Marquina. Han disculpado su asistencia los concejales doña Beatriz Aguirre Santiago, doña Raquel García Pérez y don Máximo Hernández Ruiz.

Señores Asistentes

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

Alcalde

D. Santiago Marcos García

Concejales

D. Julio Fernández de Caleyá Molina  
D. Oscar Bartolomé García  
D. Angel García Merino  
D<sup>a</sup>. Isabel Rita Meilán Probst  
D. Victor Velasco Marcos

Secretario

Don Eugenio Miñón Marquina

**Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria de fecha 6 de abril de 2022.** Se preguntó a los señores asistentes si tenían que hacer alguna observación al borrador del acta repartida con la convocatoria; con la abstención del concejal don Victor Velasco Marcos, que no asistió a la sesión, por unanimidad del resto de asistentes queda aprobada el Acta.

**Segundo.- Aprobación, si procede, del presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2022.** Por el Sr. Secretario se explica que el proyecto de presupuesto ha sido conocido e informado por la Comisión de Cuentas que el mismo contiene toda la documentación preceptiva, está equilibrado en cuanto a sus partidas de ingresos y gastos y que asciende a la cantidad de dos millones seiscientos treinta y un mil ochocientos setenta y seis euros con treinta y un céntimos (2.631.876,31 €), detallando el proceso de tramitación hasta su aprobación definitiva, a la vista de lo cual los señores reunidos, por unanimidad, acuerdan:

Primero. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico de 2022 junto con las Bases de Ejecución, y toda su documentación complementaria, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**ESTADO DE INGRESOS:**

- A) Operaciones corrientes: 2.172.533,90
  - 1 Impuestos directos: 1.069.638,21
  - 2 Impuestos indirectos: 24.000,00
  - 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos: 585.900,00
  - 4 Transferencias corrientes: 367.995,69
  - 5 Ingresos patrimoniales: 125.000,00
- B) Operaciones de capital: 459.342,41
  - 7 Transferencias de capital: 459.342,41
- Total ingresos: 2.631.876,31 €**

**ESTADO DE GASTOS:**

- A) Operaciones corrientes: 2.237.140,24
  - 1 Gastos del Personal: 863.690,24
  - 2 Gastos corrientes en bienes y servicios: 1.274.600,00
  - 3 Gastos financieros: 10.500,00



4 Transferencias corrientes: 88.350,00  
5 Fondo de contingencia: 0,00  
B) Operaciones de capital: 376.705,71  
6 Inversiones reales: 376.705,71  
C) Operaciones financieras: 18.030,36  
9 Pasivos financieros: 18.030,36  
Total gastos: 2.631.876,31 €

Segundo. Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Tercero. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Cuarto. Remitir copia a la Administración del Estado y a la Consejería correspondiente de la Comunidad de Madrid.

Tercero.- Aprobación, si procede, del pliego de cláusulas administrativas para el aprovechamiento de los pastos ganaderos de los montes 95, 96 y 97 y de los montes 112,114 y 115 del C.U.P. Por el concejal don Victor Velasco Marcos se recuerda que ya en el Pleno anterior se planteó por su grupo que la rebaja que contemplan los pliegos beneficia solo a un colectivo determinado lo cual es discriminatorio para el resto de los vecinos y que se debería estudiar una rebaja de todos los impuestos municipales, contestando el Sr. Secretario que cualquier rebaja debería suponer una modificación de las Ordenanzas tal y como consta en el escrito que queda a su disposición. Por el Sr. Velasco Marcos se reitera que cualquier rebaja debería ser igual para todos los vecinos, algunos de los cuales van a sacar un provecho económico por disminuir sus gastos. En cualquier caso por el Secretario se recuerda que el expediente va con retraso y hay que sacar con urgencia la licitación, para lo que es preciso aprobar los mencionados pliegos. Sometido el asunto a votación queda aprobado por unanimidad de los asistentes.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos sobre facturas pendientes de Iberdrola. Explica el Sr. Secretario la figura jurídica del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos que nunca ha sido presentado al Pleno municipal en la presente legislatura; en este caso, se trata de facturas presentadas y comprobadas de ejercicios anteriores que por no haber sido reconocidas en su momento no estaban pendientes de pago en ejercicios anteriores y no procedía incluirlas en el presupuesto de 2022 por ser emitidas y devengadas con anterioridad. Por el concejal Don Victor Velasco Marcos se recuerda que este tipo de anomalías ya se venían sospechando desde hace tiempo y que su equipo de gobierno, en su día, lo primero que hizo fue contratar a una empresa profesional que estableciese un mínimo control sobre todos los asuntos económicos. Dadas las correspondientes explicaciones los señores reunidos por unanimidad acuerdan aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos sobre facturas pendientes de Iberdrola por un importe total de 7.958,27 euros.



**Quinto.- Decisión del Pleno Municipal, como órgano de contratación, respecto a la rescisión del contrato con la empresa adjudicataria de la obra del Club del Jubilado.** Por el Sr. Secretario se explica a los presentes la problemática de la obra, recabando la presencia del técnico municipal responsable de obras a fin de que por el mismo se detalle la situación actual, sus problemas así como posibles soluciones para su desbloqueo, teniendo en cuenta la complejidad de la misma, así como que cualquier tipo de decisión debería ser consensuada con la Comunidad de Madrid, al tratarse de una obra subvencionada. Por el técnico se explica que hay varias certificaciones pendientes y la situación de la obra es que está parada de hecho por lo que podría plantearse la decisión de rescindir el contrato por incumplimiento de los plazos, dando cuenta a la Comunidad de Madrid que, en cualquier caso debería autorizar una nueva licitación, valorando la parte de obra ya ejecutada; la base primera del problema es el aumento de los costes y este extremo no está resuelto por la Comunidad de Madrid. Por el concejal don Victor Velasco Marcos se ruega al equipo de gobierno un mayor esfuerzo en comunicar a los vecinos la situación de la obra dado que en numerosas ocasiones les preguntan por ella y sobre todo por sus plazos de finalización. Por el Sr. Secretario se explica a los asistentes que la idea de plantear este punto en el Pleno es que el mismo manifieste una potencial decisión a la Comunidad de Madrid que es quien, al fin al cabo, debe autorizar la solución propuesta, siempre sobre la base que la propia Comunidad no consta que tenga previsto actualización de precios, desglosando a continuación los posibles escenarios en base a la rescisión del contrato e iniciación de un nuevo proceso licitatorio; en cualquier caso el incremento en coste de la obra a esta fecha se estima en un 35% y los plazos para su solución pueden alargarse indefinidamente. Después de un amplio intercambio de opiniones el Pleno municipal por unanimidad de los asistentes acuerda formular consulta escrita a la Comunidad de Madrid sobre la posibilidad de rescisión del contrato por incumplimiento de plazos así como la posibilidad de que se autorice una revisión de precios, consulta que deberá completarse con gestiones a realizar con los técnicos y dirigentes de dicha Comunidad.

**Sexto.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones firmados desde la última sesión ordinaria.** Por parte del Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tiene alguna pregunta o aclaración sobre Decretos y Resoluciones firmados desde el último Pleno Ordinario cuya relación se ha adjuntado con la convocatoria y es la siguiente: Decretos de Alcaldía, desde el nº 74, de fecha 7 de abril de 2022, hasta el nº 110, de fecha 27 de mayo; Resoluciones de la concejalía de urbanismo, desde el nº 40 de 5 de abril de 2022, hasta el nº 61, de 26 de mayo; y, finalmente, Resoluciones de la concejalía de cultura, turismo, deportes y juventud, desde el número 2 de fecha 8 de abril de 2022, hasta el número 5 de 23 de mayo. Pregunta el concejal don Victor Velasco Marcos sobre los Decretos nº 82 y 83 relativos a exenciones tributarias contestando el Sr. Alcalde que se trata de devoluciones individualizadas de personas que han reclamado y, previo informe, se les ha dado la razón. Por el Decreto 85 relativo a solicitud de una subvención, contestando el Sr. Alcalde que dicha subvención fue denegada. Por el Decreto número 97 que crea el Consejo asesor de turismo, contestando el Alcalde que era una formalidad necesaria su creación para poder acceder a determinado tipo de subvenciones y que en el mismo están integrados representantes de las actividades más significativas del municipio. Por el Decreto número 104



resolución de adjudicación propuesta técnica, explicando el Sr. Alcalde que es paso previo, como todos conocen, para la subvención y obra de rehabilitación energética del Colegio. Pregunta, por último, por el Decreto número 105, recurso de reposición contra ibi urbana contestando el Sr. Secretario que cualquier liquidación puede ser recurrida y que se trata de un trámite habitual la resolución por Alcaldía y previo informe, de éste tipo de recursos.

Al no haber más preguntas o comentarios que formular sobre los mencionados Decretos y Resoluciones, la Corporación quedó debidamente enterada de los mismos.

**Séptimo.- Informes de la Alcaldía de interés municipal.** Por el Sr Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

Subvenciones solicitadas desde el último pleno: para plan de sostenibilidad turística en destinos (adecuación del área de Las Presillas y otras) y para el sostenimiento de los colegios públicos en los que se imparte ESO o en los que se escolarizan alumnos censados en otros municipios.

Presentado el Proyecto de reorganización de los aparcamientos con cargo a los fondos europeos next generation.

Referente al pliego del paular que está apunto de salir y que por el Ministerio se pretende que la adjudicataria gestione el tema cultural y hostelero.

Confirmado que las Presillas se abren este año al baño y se está agilizando la contratación de personal para el aparcamiento, que se gestionará como en ejercicios anteriores.

Se está trabajando en el proyecto de relación de puestos de trabajo que se explicara a la finalización del Pleno.

Colocadas flores por el Municipio previa contrato con el vivero para su puesta y mantenimiento durante todo el verano.

Los lotes de leña se están acabando de marcar y en otoño se podrá ir a cortar por los vecinos con sus propios medios; la zona es el Cantero de la Compuerta.

**Octavo.- Ruegos y preguntas.** Toma la palabra el concejal don Victor Velasco Marcos para formular las siguientes preguntas:

¿Como va la extinción de las concesiones de Pinosaguas y los Claveles?, contestando el Sr. Alcalde que en el mes de abril ha llegado la notificación de caducidad al restaurante de Los Claveles dando tres meses para su desalojo habiendo pedido una prorroga para poder completar la temporada veraniega; a Pinosaguas no le ha llegado ninguna notificación. Ruega al Sr. Alcalde que informe con detalle a todos los grupos sobre este asunto.

Pregunta a continuación por la situación del aprovechamiento micológico, contestando el Sr. Alcalde que estamos igual que antes, esperando las placas de señalización que tiene que hacer la Comunidad de Madrid; por el concejal se ruega que este asunto se desatasque inmediatamente, dado que se lleva un año sin resolver y que él intentará, por su parte, hacer las gestiones oportunas.

Por el concejal don Julio Fernandez, de Caleyá Molina se trasmite la pregunta que le hacen los vecinos relativa al puente de San Benito contestando el Sr. Alcalde que forma parte de una actuación que lleva la Mancomunidad del Valle de Lozoya con Caminos Naturales no pudiendo concretar fechas. También



por si hay alguna novedad en la Casa de la pesca y la piscifactoría contestando el Sr. Alcalde que de momento se ha quedado en una idea.

Por don Victor Velasco Marcos se pregunta por el asunto de las captaciones, contestando el Sr. Alcalde que se mando solicitud a la Confederación y que de momento se está a la espera de contestación. También se refiere a la queja por lo sucedido en un autobús en la parada de la Avenida del Paular dado que, al ir lleno, no pudieron viajar una serie de personas que han formulado una queja por escrito al Ayuntamiento, preguntando si se puede hacer algo al respecto, contestando el Sr. Alcalde que se trata de una cosa puntual y que si fuera recurrente habría que estudiar como resolverlo, bien aumentando la frecuencia, bien aumentando la capacidad del autobús.

Recuerda que es muy importante que la potabilizadora se mantenga en perfecto estado. En el tema de residuos se han puesto carteles y cree que el problema ha mejorado pero hay que dar un paso mas y llegado el caso tomar medidas contra los infractores, medidas que deben ser consensuadas por la totalidad de la Corporación. Finalmente plantea que habiendo tenido conocimiento que la plaza de Secretaría-Intervención de Rascafría había quedado desierta en el último concurso, convendría estudiar la posibilidad de mejorar económicamente la dotación de la plaza, contestando el Sr. Secretario que el tema puede ser mucho mas complejo que el simple tema económico y se debería acometer dentro de la planificación de todos los recursos humanos del Ayuntamiento que se plasmará en la RPT en la que se viene trabajando.

Finalmente por don Julio Fernandez de Caleyá Molina se pregunta por las licencias de taxis, contestando el Sr. Secretario que se han rescindido dado que no cumplen la normativa; en la actualidad se les ha dado trámite de audiencia para que manifiesten lo que estimen oportuno y, en cualquier caso, la idea es que funcionen de acuerdo con la normativa. Pregunta también por la persona que se puso para ayudar al técnico, contestando el Sr. Alcalde que hay un técnico de apoyo a la contratación y dos técnicos que están contratados por la Mancomunidad y que ayudan lo que pueden.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y ocho minutos el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, de todo lo cual se levanta el presente Acta sucinta que, de acuerdo con lo aprobado por el Pleno municipal de fecha 18 de febrero de 2021, en su punto tercero del orden del día "acta digitalizada de órganos colegiados" se completa con el fichero de la grabación de dicha sesión cuya autenticidad e integridad queda certificada por el Secretario, de todo lo cual doy fé.

En Rascafría a 1 de junio de 2022.

VºB  
EL ALCALDE

